

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

Informática

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 879 -2021-MPM-CH-A

Chulucanas,

04 NOV 2021

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 548-2021-MPM-CH-A (16.07.2021), el Informe N° 00469-2021-UEP/MPM-CH (03.11.2021), el Informe N° 001036-2021-GDUTI/MPM-CH (03.11.2021), Proveído S/N de fecha 03.11.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

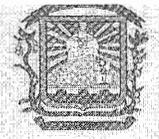
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 548-2021-MPM-CH-A (16.07.2021) se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 14613 JORGE DUBERLY BENITES SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2243556, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 14,973,191.41 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 41/ 100 SOLES), incluido costo de obras civiles, mobiliario y equipamiento, gastos de expediente técnico, gastos de supervisión, gastos de capacitación, liquidación, gestión de proyecto, con precios vigentes al mes de julio de 2021, bajo la modalidad de ejecución presupuestal indirecta, sistema de contratación a Suma Alzada, con plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios (10 meses);

Que, mediante Informe N° 00469-2021-UEP/MPM-CH (03.11.2021) de la Unidad de Estudios y Proyectos, e Informe N° 001036-2021-GDUTI/MPM-CH (03.11.2021) de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura remiten la ACTUALIZACION DEL VALOR REFERENCIAL del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 14613 JORGE DUBERLY BENITES SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2243556, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 20' 882,947.97 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 97/100 SOLES), incluido costo de obras civiles, mobiliario y equipamiento, gastos de expediente técnico, gastos de supervisión, gastos de capacitación, liquidación, gestión de proyecto, bajo la modalidad de ejecución presupuestal indirecta, sistema de contratación a suma alzada, con precios vigentes al mes de agosto del 2021, con plazo de ejecución de 365 días calendarios (12 meses).

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO

ITEMS	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO ANTERIOR	MONTO PRESUPUESTADO ACTUALIZADO (S/.)
1	ESTRUCTURAS	S/ 5,652,465.70	S/ 8,678,139.11
2	ARQUITECTURA	S/ 2,435,978.60	S/ 3,422,900.87
3	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 223,298.10	S/ 241,150.15
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 376,521.54	S/ 503,255.26
5	EVACUACION Y SEÑALIZACION	S/ 8,839.62	S/ 12,960.65
6	SISTEMA DE GAS	S/ 15,228.52	S/ 14,999.71
COSTO DIRECTO		S/ 8,712,332.08	S/ 12,873,405.75
GASTOS GENERALES (10% CD)		S/ 871,233.21	S/ 1,287,340.58
UTILIDAD (10%CD)		S/ 871,233.21	S/ 1,287,340.58
SUB TOTAL		S/ 10,454,798.50	S/ 15,448,086.90
IGV (18%)		S/ 1,881,863.73	S/ 2,780,655.64
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS (A)		S/ 12,336,662.23	S/ 18,228,742.54
7	ADQUICION DE MOBILIARIO ESCOLAR	S/ 839,288.97	S/ 839,288.97
8	ADQUISICION DE MATERIALES BIBLIOGRAFICO	S/ 13,780.00	S/ 13,780.00
9	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO	S/ 739,159.46	S/ 739,159.46
VALOR REFERENCIAL DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO (B)		S/. 1,592,228.43	S/. 1,592,228.43
COSTO TOTAL DE OBRA A +B		S/ 13,928,890.66	S/ 19,820,970.97
EXPEDIENTE TECNICO		S/ 199,828.00	S/ 199,828.00
GASTOS DE SUPERVISION		S/ 742,415.76	S/ 742,415.76
GASTOS DE CAPACITACION		S/ 54,547.01	S/ 54,547.01
LIQUIDACION		S/ 37,009.99	S/ 54,686.23
GESTION DE PROYECTO		S/ 10,500.00	S/ 10,500.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO		S/ 14,973,191.41	S/ 20,882,947.97





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 548-2021-MPM-CH-A (16.07.2021) debido a que se ha realizado la actualización del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 14613 JORGE DUBERLY BENITES SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2243556.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 14613 JORGE DUBERLY BENITES SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2243556, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 20' 882,947.97 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 97/100 SOLES), incluido costo de obras civiles, mobiliario y equipamiento, gastos de expediente técnico, gastos de supervisión, gastos de capacitación, liquidación, gestión de proyecto, con precios vigentes al mes de agosto del 2021, detallado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO REFERENCIAL
COSTO DIRECTO	S/ 12,873,405.75
GASTOS GENERALES (10% CD)	S/ 1,287,340.58
UTILIDAD (10% CD)	S/ 1,287,340.58
SUB TOTAL	S/ 15,448,086.90
I.G.V. (18%ST)	S/ 2,780,655.64
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA (A)	S/ 18,228,742.54
VALOR REFERENCIAL DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO (B)	S/ 1,592,228.43
COSTO TOTAL DE OBRA A +B	S/ 19,820,970.97
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 199,828.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 742,415.76
GASTOS DE CAPACITACION	S/ 54,547.01
LIQUIDACION	S/ 37,009.99
GESTION DE PROYECTO	S/ 10,500.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 20'882,947.97



ARTICULO TERCERO: PRECISAR, que el Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad de Contrata o Administración Indirecta.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura; y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes dentro de los extremos de las normas legales respectivas.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR, el plazo de ejecución del proyecto-Obra de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIOS (12 MESES).

ARTICULO SEXTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, Alcaldía Chulucanas, Ing. Nelson Mio Reyes, Alcalde Provincial